

INFORMACIÓN ACADÉMICA

ERASMUS+ FORMACIÓN 2020-2021

Prof. MARÍA DEL MAR TAVÍO PÉREZ

Vicedecana de Programas de Intercambio y Relaciones Internacionales

Facultad de Ciencias de la Salud

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Coordinador Erasmus de la Facultad

viri_fccs@ulpgc.es

Fin del período de solicitud

02/02/2020

Publicación de listas priorizadas provisionales: SE PUBLICARÁN EN LA WEB DE MOVILIDAD- HAY QUE ESTAR ATENTOS, PORQUE SOLO HAY UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES PARA RECLAMACIONES A CONTAR DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN
Las reclamaciones se realizarán a través de la aplicación informática de movilidad

Publicación de listas priorizadas definitivas



**Reunión para asignación de plazas
se comunicará con antelación lugar y hora**



Comenzamos a negociar el RAM y LAS

Resolución Provisional de asignación de plazas: SE PUBLICARÁN EN LA WEB DE MOVILIDAD- HAY QUE ESTAR ATENTOS, PORQUE SOLO HAY UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES PARA RECLAMACIONES A CONTAR DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN



Resolución definitiva

¿Quiénes pueden participar?

- **Todos los estudiantes de la ULPGC matriculados en al menos, segundo curso de un título de Grado y haber superado un mínimo de 48 créditos ECTS del título de Grado a fecha 10 de febrero de 2020**
- **Solo con centros con los que tengamos acuerdo bilateral para el programa Erasmus+**
 - **Listado disponible en la web de la ULPGC:**
Internacional → Movilidad → Erasmus+ Formación

Duración de Estancia en créditos ECTS

- **1 semestre: mínimo 30**
- **Curso académico completo: mínimo 60 y máximo 78 ECTS**
- **Condicionado por el acuerdo firmado y las exigencias del destino**
- **Salvo circunstancias especiales en las que se estudiaría cada caso, teniendo en cuenta el Reglamento de Progreso y Permanencia de las Titulaciones Oficiales de la ULPGC, mínimo de 24 créditos ULPGC para 1 semestre y 48 para curso completo**

Listas Priorizadas

- Estudiantes que no hayan participado previamente en programas de movilidad
- Conocimiento del idioma del país de destino o bien en la lengua en que se imparta docencia en el centro de destino, y entre ellos los que tengan acreditado en la ULPGC un nivel superior del mismo
- Para la acreditación del nivel de idiomas se atenderá a la fecha de elaboración del listado priorizado definitivo
- **Nota media del expediente académico a 10 de febrero de 2020**, se tendrá en cuenta solo la última convocatoria, el NP no computa:

Ver bases de la convocatoria oficial

<https://internacional.ulpgc.es/movilidad-outgoing/estudiantes-outgoing/erasmus-formacion-europa/>

ASIGNACIÓN DE PLAZAS

- Una vez publicado el listado priorizado definitivo, cada Facultad o Centro organizará una reunión para asignar una plaza a cada estudiante seleccionado
- La fecha, hora y lugar se publicarán en la página Web de cada Facultad. Deberá estar muy atento a dicha publicación
- LA ASISTENCIA A LA REUNIÓN ES OBLIGATORIA. En el caso de que no pudiera asistir, lo podrá hacer un representante suyo siguiendo las instrucciones del apartado 9 de la convocatoria y utilizando un documento disponible en la Web

ASIGNACIÓN DE PLAZAS

La No Asistencia a la reunión de asignación de plazas, implica que el estudiante renuncia a realizar la movilidad

ASIGNACIÓN DE PLAZAS

Cada estudiante Beneficiario de una plaza Erasmus deberá formalizar la aceptación en Mobility Online en la manera y plazo en que se le indique

ASIGNACIÓN DE PLAZAS

- Cada Facultad o Centro se preparará su listado de asignación de plazas. Una vez recopilados estos listados, se publicará en la Web del Gabinete de Relaciones Internacionales una Resolución Provisional con el nombre del estudiante y el destino asignado
- En el caso de que haya una disconformidad o alguna incidencia, hay un plazo de diez días para reclamaciones, y se **realizan a través de la aplicación informática de movilidad**
- Resolución definitiva asignando plazas

Requisitos para que la adjudicación de la plaza sea definitiva

- Que el estudiante acepte formalmente la movilidad en el plazo que se le indique
- Haya sido aceptado por la universidad de destino
- Haya presentado un acuerdo de formación viable
- Haya completado todos los trámites exigidos

Asignación de plaza

¡IMPORTANTE!

- Al elegir plaza tener muy en cuenta las exigencias del centro de destino respecto al nivel de idioma
- Infórmese en su destino de preferencia si tendrá que aportar un certificado oficial de nivel de idioma
- No elija plaza Erasmus si prefiere elegir SICUE para el mismo semestre
- La renuncia a la plaza Erasmus, aunque fuere para elegir SICUE, se penaliza

Renuncia de plaza

¡IMPORTANTE!

Renuncia:

- Por escrito al Vicedecanato de PPI Y RRII, una vez firmada deberá subirla a la plataforma mobility
 - En los plazos establecidos en la convocatoria
- Si fuera sin causa justificada, quedará excluido de los programas de movilidad de este curso académico y del siguiente (valorado por la comisión evaluadora de las solicitudes)
- Cualquier incumplimiento del período de estancia requerirá la devolución de la ayuda

Reconocimiento Académico de Movilidad (RAM)

- RECONOCIMIENTO SUPEDITADO A UNA COMPARACIÓN DETALLADA DE LOS DISTINTOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN UN PLAN DE ESTUDIOS



- EL ESTUDIANTE SELECCIONADO DE ACUERDO CON EL COORDINADOR HACEN UNA PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO ENTRE ASIGNATURAS QUE SE IMPARTAN EN LA ULPGC Y EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO = RAM, LO FIRMAN ALUMNO Y COORDINADOR



EL RAM SERÁ PROVISIONAL HASTA QUE SE CONSTATE QUE EL ESTUDIANTE PODRÁ CURSAR EN DESTINO LO ACORDADO, SE REALIZA OFICIALMENTE A TRAVÉS DE LA FIRMA DEL “LEARNING AGREEMENT FOR STUDIES”

NO SE PODRÁ INICIAR LA MOVILIDAD SIN UN RAM PROVISIONAL

Asignaturas del RAM

- Las asignaturas del compromiso RAM de los estudiantes del programa de movilidad figurarán en los grupos administrativos creados al efecto durante el curso académico en que realicen la movilidad
- El estudiante de movilidad es a todos los efectos alumno de la ULPGC y por lo tanto, **cualquier cambio en su RAM/ LAS deberá reflejarse en su matrícula QUE ES RESPONSABILIDAD DEL ALUMNO**

RAM Y LAS

- **RAM**: DOCUMENTO INTERNO DE LA ULPGC, QUE FIRMAN EL VICEDECANATO PPI Y RRII Y EL ALUMNO
- ES UN **COMPROMISO DE EQUIVALENCIA** ENTRE LAS ASIGNATURAS EN LAS QUE SE MATRICULA EL ALUMNO EN LA ULPGC Y LAS DEL CENTRO DE DESTINO
- **LAS**: DOCUMENTO QUE REFLEJA EL RAM PERO QUE SIRVE DE SOPORTE PARA EL ACUERDO ACADÉMICO DE CADA ALUMNO EN DESTINO. LO FIRMAN EL ALUMNO, EL COORDINADOR DE DESTINO Y EL VICEDECANATO DE PPI Y RRII
- DEBERÍAN ESTAR FINALIZADOS EN ABRIL, SALVO QUE LOS PLAZOS DEL DESTINO PERMITAN UNA FECHA POSTERIOR
- **ES RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE ENVIAR EN PLAZO Y CON ANTELACIÓN SUFICIENTE** SU PROPUESTA DE RAM AL VICEDECANATO DE PPI Y RRII (viri_fccs@ulpgc.es)

RAM Y LAS

EL ALUMNO, UNA VEZ EN SU DESTINO ERASMUS, PARA CUALQUIER CAMBIO EN LAS ASIGNATURAS ULPGC Y SUS EQUIVALENTES EN DESTINO, DEBERÁ SIEMPRE TENER LA AUTORIZACIÓN PREVIA DEL VICEDECANATO DE PPI Y RRII DE LA FCCS

AUNQUE EL COORDINADOR DE DESTINO SE LO APRUEBE, NO SERÁ VÁLIDO SI PREVIAMENTE NO HA DADO SU VISTO BUENO EL VICEDECANATO DE PPI Y RRII DE LA FCCS

CUALQUIER CAMBIO EN EL RAM/LAS NO AUTORIZADO Y FIRMADO POR EL VICEDECANATO DE PPI Y RRII DE LA FCCS NO SERÁ VÁLIDO

HAY UN DOCUMENTO ESPECÍFICO PARA CAMBIOS DURANTE LA MOVILIDAD

Equivalencia, NO Convalidación

- **Equivalencia basada en las competencias**
- **El número de créditos en destino no puede ser inferior al de las asignaturas ULPGC a realizar en destino**
- **No se revisarán propuestas de RAM/ LAS antes de la elección de plaza**

RAM Y LAS

¡IMPORTANTE!

HAY DESTINOS CON PLAZOS MUY RESTRICTIVOS POR LO QUE ES RESPONSABILIDAD DEL ALUMNO:

1- INFORMARSE EN DESTINO DEL PLAZO LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE SU LAS Y DEMÁS TRÁMITES

2- FORMALIZAR SU PROPUESTA DE RAM Y LAS AL VICEDECANATO DE PPI Y RRII DE LA FCCS

3- CON ESTE MOTIVO, EN BREVE ESTARÁ DISPONIBLE EN EL SITIO WEB DEL VICEDECANATO DE PROGRAMAS DE INTERCAMBIO Y RELACIONES INTERNACIONALES LA RELACIÓN DE CENTROS CON PLAZAS ERASMUS+ PARA ESTA CONVOCATORIA, SUS DIRECCIONES WEB, DATOS DEL COORDINADOR DE DESTINO

NOVEDADES PARA LA CONVOCATORIA 2020-2021

- **Grado de Enfermería:** 2 Plazas de 1 semestre cada una, en la Universidad de Padua. Idioma Italiano con un mínimo de nivel A2 (certificado o declaración)
- **Grado de Fisioterapia:** 2 plazas Erasmus+ Formación de 1 semestre cada una y 2 plazas para Erasmus+ Prácticas de 3 meses cada una, en la Facultad de Rehabilitación, Varsovia, Polonia Idioma Inglés, **mínimo recomendado B1**
- **Grado de Medicina:** 5 plazas para curso completo en la Facultad de Medicina de la Universidad de Pisa, Italia. Idioma Italiano
- Pendientes de firma algunos convenios

¿Qué hacer una vez elegido el destino?

¡Confirmar con el destino todos los trámites a realizar y PLAZOS!

Sobre la elección de destino

- Si no es posible encontrar la equivalencia para las asignaturas que se deseen hacer en destino, no se podrá optar por otro destino
- Es imprescindible que se aseguren que podrán elegir las asignaturas equivalentes preguntando al coordinador de destino antes de la elección de plaza

Buscador de Convenios

- <https://internacional.ulpgc.es/buscador-de-convenios/>
- **Tabla de destinos y otros datos en el sitio web del vicedecanato (se colgará la tabla actualizada en breve)**

<http://www.fccs.ulpgc.es/>

Estudiantes-----Movilidad

Learning Agreement



Higher Education Learning Agreement for Studies

NAME
Academic Year 2016/2017

Student	Last name(s)	First name(s)	Date of birth	Nationality	Sex (M/F)	Study cycle	Field of education
				Spanish	F	EQF level 6	Nursing, 0913
Sending Institution	Name	Faculty/Department	Erasmus code (if applicable)	Address	Country	Contact person name ⁵ ; email; phone	
	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Facultad de Ciencias de la Salud	E LAS-PAL01	Paseo Blas Cabrera Felipe, s/n	SPAIN (ES)	Prof. María M. Tavío, MD PhD viri_fccs@ulpgc.es 34.928.459.447	
Receiving Institution	Name	Faculty/Department	Erasmus code (if applicable)	Address	Country	Contact person name; email; phone	
	Oulun Ammattikorkeakoulu	School of Health and Social Care	SF OULU11	Kiviharjuntie 8	FINLAND (FI)		

Before the mobility

Table A Before the mobility			
Study programme at the Receiving Institution			
Planned period of the mobility: from 09/2016 to 02/2017			
Component code (if any)	Component title at the Receiving Institution (as indicated in the course catalogue ⁷)	Semester [e.g. autumn/spring; term]	Number of ECTS credits (or equivalent) ⁸ to be awarded by the Receiving Institution upon successful completion
7S00BJ20	The Basics of Health Promotion	Autumn	3,0
O4322HO	Interprofessional Health and Wellbeing Promotion and Prevention	Autumn	5,0
----	Practical Training in Different Degree Programmes	Autumn	5,0
O0040ST	Trauma Imaging and Interprofessional Collaboration	Autumn	3,0
YY00BB67	Professional English Communication	Autumn	3,0
YY00BH05	Work Community Skills	Autumn	3,0
7F00BH10	Nature and Adventure Promoting Well-being	Autumn	3,0
7Y00BH11	Ergonomic Patient Transfers	Autumn	3,0
Total:			28,0
Web link to the course catalogue at the Receiving Institution describing the learning outcomes: http://www.oamk.fi/en/exchange-opportunities/exchange-students/studies-english/?y=4#selection			

The level of language competence⁹ in ENGLISH that the student already has or agrees to acquire by the start of the study period is:
A1 A2 B1 B2 C1 C2 Native speaker

Learning Agreement



Higher Education Learning Agreement for Studies

NAME
Academic Year 2016/2017

Table B Before the mobility <i>Recognition at the Sending Institution</i>			
Component code (if any)	Component title at the Sending Institution (as indicated in the course catalogue)	Semester [e.g. Autumn/spring term]	Number of ECTS credits (or equivalent) to be recognised by the Sending Institution
42427	Practicum IV	Autumn	30,0
Total:			30,0
Provisions applying if the student does not complete successfully some educational components: Transcription rules guaranteed at the " <i>Reconocimiento Académico de Movilidad</i> " document signed by the sending Institution academic authority, a copy of which has been provided to the student			

Commitment					
<p>By signing this document, the student, the Sending Institution and the Receiving Institution confirm that they approve the Learning Agreement and that they will comply with all the arrangements agreed by all parties. Sending and Receiving Institutions undertake to apply all the principles of the Erasmus Charter for Higher Education relating to mobility for studies (or the principles agreed in the Inter-Institutional Agreement for Institutions located in Partner Countries). The Sending Institution and the student should also commit to what is set out in the Erasmus+ Grant Agreement. The Receiving Institution confirms that the educational components listed in table B are in line with its course catalogue and should be available to the student. The Sending Institution commits to recognise all the credits gained at the Receiving Institution for the successfully completed educational components and to count them towards the student's degree as described in table B. Any exceptions to this rule are documented in an annex to this Learning Agreement and agreed by all parties. The student and the Receiving Institution will communicate to the Sending Institution any problems or changes regarding the study programme, responsible persons and/or study period.</p>					
Commitment	Name	Email	Position	Date	Signature
Student			Student		
Responsible person ¹⁰ at the Sending Institution	Prof. María M. Tavío	virii_fccs@ulpgc.es	E+ Depart. Coordinator	(2016)	@ DIGITALLY SIGNED
Responsible person ¹¹ at the Receiving Institution			E+ Depart. Coordinator		

ASIGNACIÓN DEFINITIVA

Será efectiva cuando:

- El estudiante haya sido aceptado por la universidad de destino
- Learning Agreement (Acuerdo de Estudios) factible. Se sube a Mobility Online por el alumno, cuando esté firmado por alumno/a y coordinadores de origen y destino. Necesario para el pago de la ayuda económica
- Se hayan completado los trámites exigidos por la ULPGC

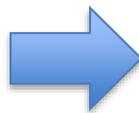
Firma del acuerdo académico por Coordinadores y Alumno/a
FIRMA MANUSCRITA DEL ALUMNO



**Es Responsabilidad del Alumno subir el Acuerdo de Aprendizaje
(Learning Agreement for Studies) Final Veraz a Mobility Online**



Comienzo del Curso
2020-2021



AUTUMN: Primer Semestre

SPRING: Segundo Semestre

AUTUMN & SPRING: Curso Completo
Se indica en cada asignatura su semestre

¡IMPORTANTE!

- **Proveerse con anterioridad a su incorporación a la universidad de destino un seguro de accidentes y asistencia y Tarjeta Sanitaria Europea**
- **LA ULPGC facilita este tipo de trámites a través de <http://imp.ulpgc.es>**

¿ Qué debo hacer al incorporarme al Centro de destino?

- Certificado de Llegada y subirlo cuanto antes a Mobility Online

Es Responsabilidad del Alumno subir el Certificado de Llegada Veraz a Mobility Online

- Si hubiese que hacer algún cambio en el *Learning Agreement for Studies*, por causas tasadas (artículo 21 del acuerdo del reglamento de Movilidad de Estudios con Reconocimiento Académico de la ULPGC, aprobado por Consejo de Gobierno de 17 de febrero de 2016 (BOULPGC de 4 de marzo de 2016), hay un plazo IMPRORROGABLE de un mes desde el inicio de cada semestre en la Universidad de Destino, como período de modificaciones,
- Máximo de dos modificaciones al semestre
- El alumno debe enviar la nueva propuesta y debe ser aprobada por en primer lugar por el Vicedecanato de PPI y RRII de esta Facultad y después por el coordinador de destino

Obligaciones del Estudiante

En otros:

- * Cumplir con aprovechamiento el programa de formación, debiendo ajustarse a las normas y horarios del centro donde se realice la movilidad, con dedicación exclusiva a esta función

Obligaciones del Estudiante

En otros:

*** Gestionar el viaje y alojamiento de destino, contacto de utilidad:**

<http://imp.ulpgc.es>

- **Suscribir, con anterioridad a su incorporación a la universidad de destino, un seguro de accidentes y asistencia, el trámite es facilitado por <http://imp.ulpgc.es>**

Ver bases de la convocatoria

Al finalizar la Estancia

- Certificado de Partida y subirlo cuanto antes a Mobility Online

Es Responsabilidad del Alumno subir el Certificado de Partida Veraz a Mobility Online

Al finalizar la Estancia

TRANSCRIPT OF RECORDS

(Certificado de calificaciones que emite el centro de destino y nos debe enviar directamente al Vicedecanato, además de copia al alumno)

Las calificaciones se trasladan al expediente académico del alumno, usando la tabla de conversión de calificaciones

Boletín Oficial de la ULPGC, 5 de Abril de 2013

CALIFICACIONES

- **Si, finalizados los plazos oficiales de entrega de actas, no hubiesen sido recibidas en la ULPGC las calificaciones de las asignaturas recogidas en el compromiso RAM, figurará como No Presentado**
- **Una vez que lleguen las calificaciones, el Vicedecanato de PPI Y RRII procederá de oficio a la modificación del acta para que la asignatura aparezca calificada en el mismo curso académico**
- **El número máximo de convocatorias a las que puede concurrir el estudiante en la ULPGC o en la universidad de destino: 2**

Grado de calificación ECTS

- Se asigna en función de una distribución estadística

A: 10 % mejor calificado

B: el siguiente 25%

C: el siguiente 30%

D: el siguiente 25%

E: el 10% restante

FX: Suspenso > 2

F: Suspenso ≤ 2

Boletín Oficial de la ULPGC, 5 de Abril de 2013

(Tabla de equivalencias de calificaciones por país)

CONSULTAS ACADÉMICAS

Horario de atención al público:

JUEVES DE 9:00 a 13:00

Les atenderá: Sr. Gabriel

Envío de propuestas de RAM:

viri_fccs@ulpgc.es

Lecturas Recomendadas

- **RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN POR LA QUE SE CONVOCA EL PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL CON RECONOCIMIENTO ACADÉMICO “ERASMUS+ FORMACIÓN (SMS)” CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2020/2021**
- **REGLAMENTO DE MOVILIDAD DE ESTUDIOS CON RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

OTRAS CONSULTAS

- CONTRATO FINANCIERO:

admrelint@ulpgc.es

- Plataforma mobility:

movilidad@ulpgc.es

- * Seguros, ...: <http://imp.ulpgc.es>

Sobre el programa SICUE

- Se siguen los mismos criterios de equivalencia y que el número de créditos en destino no podrá ser nunca inferior a los créditos en origen

- Se firma un solo documento:

Acuerdo Académico

*** LA PROPUESTA DE ACUERDO ACADÉMICO DEL ALUMNO DEBERÁ SER PRIMERO APROBADA POR EL VICEDECANATO DE PPI Y RRII DE ESTA FACULTAD**

SICUE

- **Solicitud: 13 de Febrero – 13 de Marzo**
- **Información en** <https://internacional.ulpgc.es/movilidad-outgoing/estudiantes-outgoing/sicue/>

PROGRAMA SICUE
SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES

IMPRESO C - ACUERDO ACADÉMICO

CURSO 2018/2019

Apellidos y nombre del estudiante:		
D.N.I.:	e-mail:	
Universidad de origen:	Centro:	
Universidad de destino:	Centro:	
Titulación de origen/destino:		
Duración de la estancia :	Medio curso: 1º Semestre: 2º Semestre:	Curso completo:

Programa de estudios

UNIVERSIDAD DE ORIGEN					UNIVERSIDAD DE DESTINO				
Código de origen	Denominación asignatura en universidad de origen	Tipo *	Nº de créditos	Período de estudio	Código de destino	Denominación asignatura en universidad de destino	Tipo *	Nº de créditos	Período de estudio

* T (Troncal); O (Obligatoria de Universidad); Op (Optativa); Fb (Formación básica). Utilizar más copias de esta hoja si es necesario.

Firma del Estudiante:	Fecha:
-----------------------	--------

Centro de origen Se aprueba el programa de estudios propuesto.	
El Coordinador:	El Decano/Director:
Fdo.:.....	Fdo.:.....

SICUE

- CUALQUIER CAMBIO EN LA PROPUESTA DE ACUERDO ACADÉMICO DEL ALUMNO DEBERÁ SER PRIMERO APROBADA POR EL VICEDECANATO DE PPI Y RRII DE ESTA FACULTAD

NOVEDADES SICUE 2020-2021

- Respuesta positiva de la Universidad Complutense de Madrid para plazas para el Grado de Enfermería y el Grado de Fisioterapia
- Respuesta positiva de la Universidad Autónoma de Madrid para plazas para el Grado de Enfermería
- Estamos a la espera de la firma de los convenios por ambas universidades

Novedades SICUE 2021-22

- La Univ. de Granada no admite estudiantes de 6º curso de movilidad nacional para rotatorio en Hospitales de Granada pero si en Jaén y Almería, Univ. dependientes de Granada.
- La Univ. Complutense no hará prácticas hospitalarias ??
- La Univ. de la Laguna ha suspendido la movilidad SICUE (entrante-saliente) para el próximo curso académico 2021-2022 en la Facultad de Ciencias de la Salud y la Escuela de Enfermería Nuestra Señora de La Candelaria. Esta decisión afectaría a los Grados de: - Medicina, Enfermería, Fisioterapia y Enfermería La Candelaria